

*Acuerdo de 22 de julio, admitiendo la renuncia de Prefecto de Chinandega al Sr. don Domingo Rivas, y nombrando en su lugar al Sr. Lcdo. don José Wenceslao Mayorga.*

El Gobierno:

Con vista de la renuncia que de la Prefectura y Subdelegacion de hacienda del departamento de Chinandega ha hecho el señor don Domingo Rivas, apoyada en causas justas,

Acuerda:

1º Admítase la renuncia que de la Prefectura y Subdelegacion de hacienda del departamento de Chinandega ha hecho el Sr. don Domingo Rivas; dándosele las gracias á nombre de la República por haber desempeñado el destino á satisfaccion del Gobierno.

2º En lugar del espresado señor Rivas se nombra al Sr. Lcdo. don José Wenceslao Mayorga, quien á la mayor posible brevedad tomará posesion del destino; no pudiendo entretanto cesar en sus funciones el actual Prefecto,

Comuníquese.— Leon, julio 22 de 1865.—Martinez.

---